

CENTRO UNIVERSITARIO

PDU

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

EFFECTIVO **INTERINO** **CONTRATO**

LLAMADO A ASPIRANTES	<input type="checkbox"/>	
CONCURSO DE PRUEBAS	<input type="checkbox"/>	(Para ocupar cargos en efectividad grado 1 y 2 - Nuevo EPD – Art. 18)
CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS	<input checked="" type="checkbox"/>	(Para ocupar cargos en efectividad grado 1, 2 y 3) (Grado 3 – Nuevo EPD – Art. 20)

Cantidad de cargos a proveer **LISTA DE PRELACIÓN PRELACI**

DENOMINACIÓN	Asistente	GRADO 2	HORAS 40
---------------------	-----------	----------------	-----------------

REQUISITO EXCLUYENTE DE RADICACIÓN EN EL CENUR Litoral Norte	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	-------------------------------------	----	--------------------------	----

BASES GENERALES:

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021 y en la Ordenanza para la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

BASES PARTICULARES:

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente ORIENTACIÓN:

Ingeniería Biológica, Ingeniería Biomédica, Bioingeniería

TEMAS AFINES:

Biológicas: Biología celular, Fisiología, Genómica, Bioinformática

Ingeniería: Aprendizaje automático, Big Data, Programación, Bases de datos

FUNCIONES ESPECÍFICAS :

Aportar al desarrollo del área Informática, del Departamento (en formación) de Ingeniería Biológica, en particular en el área de Bioinformática.

Participar en actividades de docencia de Taller de Ingeniería Biológica I y Bioinformática I de la Lic. en Ingeniería Biológica.

Realizar tareas de coordinación de la Lic. en Ingeniería Biológica.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS :

Teórica oral

Consistirá en una exposición ante el Tribunal, de no más de cuarenta y cinco minutos, en la cual se deberá demostrar el grado y la profundidad de los conocimientos sobre un mismo tema y la capacidad para exponer.

El Tribunal comunicará al menos 15 días antes de la prueba el área temática sobre la que versará la misma.

Prueba de clase

Consistirá en una exposición de cuarenta y cinco minutos ante el Tribunal y quienes éste invite en la cual se deberá demostrar la capacidad de transmisión de conocimientos.

El Tribunal comunicará a los concursantes cinco temas 48 horas antes de la prueba. El día de la prueba el concursante realizará la exposición sobre el tema que él escoja entre los propuestos por el Tribunal.